Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

143

RESOLUCION EXENTA Nº 015/

REF.: AUTORIZA ASIGNACIÓN DE CUENTAS POR RENDIR, REGIÓN DEL BIO BIO, AÑO 2017 A DOÑA EVELYN SUSANA ABURTO TRONCOSO.

Concepción, 31 ENE. 2017

VISTOS:

1) Lo establecido en la Ley N° 17.301, que crea la corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; **2)** Lo indicado en el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación que establece el Reglamento Orgánico de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; **3)** La Ley N° 20.981 de Presupuesto del Sector Público para el año 2017; **4)** Lo indicado en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; **5)** Lo establecido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; **6)** El Decreto N° 98 de Presidenta de la República, de 17 de marzo de 2015, que designa a doña Gladys Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; **7)** Lo instruido por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado"; **8)** Lo prevenido en el D. L. Nº 1.263 sobre Administración Financiera del Estado; **9)** Lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; **10)** Lo establecido en la Resolución N° 015/026, de 4 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que delega facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva en las Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos, Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, en las materias que ella se indica;**11)** Lo establecido en la Resolución N° 015/0172, de 20 de agosto de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que modificó la Resolución N° 015/026 del 2000, delegando en el Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, las facultades de la Vicepresidenta Ejecutiva que en ella se indican;**12)** Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 015/34 de 2015 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; **13)** Lo dispuesto en la Resolución N° 0073 de 13 de Abril de 2015, de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra a doña Andrea Paola Saldaña León, como Directora Regional del Biobío de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; **14)** Lo establecido en la Resolución Exenta N° 015/00907 de 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
O'Higgins Poniente N°77, 5° Piso, Of. 503
Concepción, Región del Bio Bío, Chile
Fonc: (56-41) 2125560
www.junji.gob.cl

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; y demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.-Que, de acuerdo a la Ley N° 17.301, a la JUNJI, le corresponde crear y planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de jardines infantiles. Por su parte, la Ley de Presupuestos del Sector Público en su Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 002 del presupuesto vigente de la región, Programa 01;

2.-Que, el equipo del Programa Meta Presidencial Regional de la Región del Bio Bio necesita disponer dineros en efectivo para gastos notariales, tasas municipales y otros organismos que se deban abonar en cumplimiento de sus funciones mayores a 1 UTM;

3. -Que, por consiguiente y conforme a lo expresado anteriormente, es necesario dictar un acto administrativo que autorice la asignación de fondos internos por rendir, región del Bio Bio, año 2017.

RESUELVO:

1.-AUTORÍCESE la asignación de **$ 690.000 (seiscientos noventa mil pesos)** a la funcionaria doña **Evelyn Susana Aburto Troncoso, Cédula Nacional de Identidad N° 14.209.082-1**, Estamento Profesional, Grado 11°, para el manejo de cuentas por rendir por conceptos de Derechos y Tasas del año 2017 para Programa Meta Presidencial, que serán rendidos de acuerdo a la normativa vigente;

2.- IMPÚTESE el gasto al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 005 del presupuesto vigente de la región, Programa 01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

ANDREA SALDAÑA LEÓN

DIRECTORA REGIONAL DEL BIOBÍO

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIÓN DEL BIO BIO

ASL/PAM/FSC/KBM/CSM/kbm

Distribución:

- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia.